

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2926

**COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO**

Impreso el día 25 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: Programa “Prevenir” llevado a cabo por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar), destinado a diferentes municipios del país. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gutiérrez (G.B.)** (3.698-D-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez (G.B.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa “Prevenir” que se ejecuta desde la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico –Sedronar– destinado a diferentes municipios de nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

Lucía Garín de Tula. – María C. Alvarez Rodríguez. – María del Carmen Rico. – Pedro J. Morini. – Patricia E. Panzoni. – Gustavo J. A. Canteros. – Nora A. Chiacchio. – Eva García de Moreno. – Nancy S. González. – Graciela B. Gutiérrez. – Carmen Román. – Gerónimo Vargas Aignasse.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa Prevenir, que se

ejecuta desde la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) de la Presidencia de la Nación, y que es destinado a los diferentes municipios de nuestro país.

Graciela B. Gutiérrez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez (G.B.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa “Prevenir” que se ejecuta desde la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico –Sedronar– destinado a diferentes municipios de nuestro país; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Lucía Garín de Tula.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa “Prevenir” apunta a fortalecer las redes comunitarias para la prevención de las adicciones y es ejecutado desde la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) de la Presidencia de la Nación, como un subcomponente del Programa de Funciones Esenciales de Salud Pública, que desarrolla el Ministerio de Salud de la Nación con cofinanciamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Sus destinatarios son aquellos municipios de nuestro país de 50 mil o más habitantes y estimando que con la incorporación anual de 25 municipios se cumplirá la meta de llegar a 80 localidades en el ámbito nacional, intentando al menos durante este año insertar el programa en un municipio por provincia.

En este contexto, el Programa "Prevenir" apunta al fortalecimiento de la prevención local y municipal en el desarrollo de investigaciones, diseño e implementación de programas contra el uso de drogas, entendiendo que este desarrollo en el ámbito municipal es vital por la cercanía con los ciudadanos de los sectores de mayor vulnerabilidad, sobre comunidad educativa y ámbitos público y privado. Por eso, sus objetivos específicos son:

1. El desarrollo, la articulación y coordinación de una política del municipio en el campo de la prevención, orientación y derivación respecto del consumo de drogas.

2. Desarrollar actividades e implementar acciones tendientes a sensibilizar, informar y formar a la comunidad acerca de la problemática que genera el consumo de drogas, sean lícitas o ilícitas, para poder asumir el tratamiento del tema de la prevención del consumo de drogas.

3. Instalar y fortalecer, si ya existieran en el municipio, ámbitos preventivos municipales para abordar la problemática de las adicciones.

4. Instalar y fortalecer en el municipio capacidades a las instituciones y organizaciones, sean éstas públicas, privadas o comunitarias, para encarar la temática de la prevención de las adicciones, en lo que respecta al consumo de drogas.

5. Promover la participación de la sociedad civil en el emprendimiento de todos los temas de la prevención del consumo de drogas, lícitas o ilícitas.

Para participar del programa, cuya ejecución se estima en 18 meses, los municipios deben ser integrantes de la red de municipios saludables del Ministerio de Salud de Nación, calificación que es obtenida cuando en ese municipio los diferentes actores de la comunidad asumen que la salud es una responsabilidad colectiva y se comprometen a participar del proceso de mejora de la calidad de vida

de todos los vecinos. También es condición para participar del Programa "Prevenir" que garanticen los aportes de contrapartida necesarios para la efectiva aplicación desde el punto de vista de gestión y los recursos. Desde la Sedronar se proyecta elaborar en el ámbito nacional, provincial y municipal un sistema que informe, monitoree y evalúe las acciones de los programas.

Con el claro propósito de llegar a 80 municipios nacionales, el programa necesitó de una inversión de cofinanciamiento entre los ministerios de Salud provinciales y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, entre otros actores. El préstamo para el desarrollo de los programas fue aprobado en 2006 por el Banco Mundial y los aportes serán destinados al fortalecimiento de programas de salud pública, al monitoreo de los programas de salud y para respuesta de emergencia en salud y para la implementación y fortalecimiento de varios programas de salud pública.

La propuesta contempla otros programas nacionales desarrollados por la Sedronar y los municipios firmantes serán los responsables del cumplimiento de los compromisos, por constituirse en unidades ejecutoras naturales de los programas de salud pública. Las comunidades vulnerables son el objetivo de trabajo de estos programas, vulnerables tanto en el ámbito educativo como laboral. La línea fundamental de acción de estos programas implica la asistencia y un compromiso comunitario permanente. Por ello la propuesta sostiene como lema "Un compromiso de solidaridad".

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) de la Presidencia de la Nación, con la firma de una acta acuerdo con la Municipalidad de Rafaela el pasado 15 de mayo, ha iniciado el proceso de ejecución del Programa Prevenir, que a la fecha se aplica en cinco municipios del conurbano bonaerense y en las provincias de Santa Fe, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Entre Ríos, Tucumán, Mendoza, Jujuy y Neuquén.

Por los motivos expuestos solicito a los señores diputados que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Graciela B. Gutiérrez.